



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO  
JUNTA DE GOBIERNO  
PO Box 360181  
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 31 de marzo de 2022 a las 10:30 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias de la Presidenta Ejecutiva de la AAA.

## I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

### Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcdo. Alberto Castañer Padró	Vicepresidente (mediante videoconferencia)
Ing. Iván E. López Báez	
Lcdo. Gerardo Lorán Butrón	
Sr. José Velázquez Ruiz	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor (mediante videoconferencia)

### Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo	Presidenta Ejecutiva
Sr. Arnaldo Jiménez Agosto	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Lcda. Keralia Moreda Rodríguez	Vicepresidenta Interina de Administración (mediante videoconferencia)
Ing. Joel Lugo Rosa	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Sr. Orlando Rodríguez Hernández	Subdirector Ejecutivo de Administración y Finanzas - Directorado de Infraestructura
Sr. Omar Rivera Rolón	Director de Finanzas (mediante videoconferencia)
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
CPA, María Bartok	Ayudante – Directorado de Finanzas (mediante videoconferencia)
Lcda. Sylmarie González Nieves	Directora Auxiliar de Relaciones Laborales Interina
Sr. Alexis Irizarry González	Director de Automatización y Mantenimiento Preventivo
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de seis (6) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día.

## II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Tercera enmienda a la Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021, para la incorporación de nuevos proyectos al Programa de Mejoras Capitales de la AAA

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lugo Rosa.

Se explicó en resumen que mediante la Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021, se aprobó la actualización, reprogramación y continuación de la ejecución del Programa de Mejoras Capitales de la AAA (PMC). Esta resolución además autoriza al Director Ejecutivo de Infraestructura a incorporar proyectos con un costo de preconstrucción (aquellas etapas previas a la ejecución del contrato de construcción) de hasta \$1 millón (individualmente) con el propósito de trabajar las fases de planificación, diseño y subasta del proyecto. El Director Ejecutivo de Infraestructura deberá presentar para aprobación de la Junta de Gobierno cualquier actualización al PMC cada tres (3) meses o a la frecuencia que se estime necesaria.

Se ha informado que ha surgido la necesidad de incorporar cuatro (4) proyectos adicionales al PMC, cuyos estimados de costos exceden individualmente de \$1 millón. Estos proyectos serán financiados con fondos FEMA y CDBG-DR previamente aprobados. A saber:

- PMC 4-55-9002: Renovación de Tubería de Agua Potable en Sector El Gato, Orocovis, PR (FAAST) - Inversión estimada de \$1,020,679.81.
- PMC 4-58-9006: Renovación de Tubería de Agua Potable en el Sector La Yuca, Ponce, PR (FAAST) - Inversión estimada de \$1,365,973.88.
- PMC 4-58-9007: Renovación de Tubería de Agua Potable en Sector Sabanetas, Ponce, PR (FAAST) - Inversión estimada de \$1,333,678.95.
- PMC 2-26-9002: Eliminación de Varias PAS del Norte (FAAST-406) - La planificación de este proyecto tiene una inversión estimada de \$6,480,000.00.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que apruebe Tercera Enmienda a la Resolución Núm. 3264 para incorporar al PMC los cuatro (4) proyectos antes indicados. Esto, sin exceder el presupuesto total del PMC aprobado por la Junta de Gobierno para los años fiscales 2021 al 2030 en virtud de la Resolución Núm. 3264

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción para aprobar Tercera Enmienda a la Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021, para incorporar al Programa de Mejoras Capitales de la AAA los cuatro (4) proyectos aquí mencionados. Las cláusulas de las resoluciones 3264 y 3272 que no resulten incompatibles con la presente determinación permanecerán inalteradas. La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

### III. ASUNTOS INFORMATIVOS

#### Informe de progreso del Programa de Excelencia Operacional del Programa Integrado de Mantenimiento

El tema estuvo a cargo del señor Irizarry González, quien discutió presentación escrita titulada *“Progreso de Programa de Excelencia Operacional – Programa Integrado de Mantenimiento / ECONS (16 de marzo de 2022)”*.

Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

### IV. INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

#### Resultados Financieros – (al 28 de febrero de 2022)

El tema estuvo a cargo del señor Rivera Rolón.

Se distribuyó documento titulado: *“Resultados Financieros al 28 de febrero de 2022”*. Este informe contiene una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Incluye resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, facturación y cobros, entre otros.

Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

## V. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente el acta que adelante se indica. Se consigna que la aprobación de esta acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria - 18 de febrero de 2022

## VI. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO

### Determinaciones de la Junta de Gobierno mediante mecanismo de referéndum

- **Resolución Núm. 3280** (Aprobada unánimemente el 28 de marzo de 2022)  
*“RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN NÚM. 3260 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, SOBRE AUTORIZACIÓN DE CONTRATO PARA OFRECER CUBIERTA DE PLAN MÉDICO A LOS EMPLEADOS DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS”*

En resumen, mediante esta resolución se modifica la Resolución Núm. 3260 de 18 de noviembre de 2021, para corregir el nombre corporativo oficial de la compañía aseguradora a contratar como: **“MCS Life Insurance Company”**. Las demás disposiciones de la Resolución 3260 permanecen inalteradas.

Se destacó que los resultados de las votaciones fueron previamente notificados a todos los miembros de la Junta de Gobierno mediante certificación oficial, la cual se incorpora a este informe. Se hizo constar además que la Oficina de la Junta de Gobierno mantiene archivo y custodia de todos los documentos circulados para este referéndum, incluyendo las hojas de votación debidamente cumplimentadas, según se identifican como anejos de la certificación emitida.

Se dio por recibido el informe.

## VII. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

### Ratificación de negociaciones y aprobación de acuerdo de estipulación entre la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Unión Independiente Auténtica

El tema estuvo a cargo de la licenciada Moreda Rodríguez. Asistió en la discusión la licenciada González Nieves.

Se explicó en resumen que la Unión Independiente Auténtica de la Autoridad (UIA) tiene un convenio colectivo vigente desde su firma el 1 de enero de 2012, cuyo periodo de vigencia se estableció inicialmente hasta al 31 de diciembre de 2015. Por virtud de distintos estatutos siendo el último el Artículo 8 de la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para atender la crisis económica fiscal y presupuestaria para garantizar el funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; dicho convenio fue extendido en cuanto a sus cláusulas no económicas hasta el 30 de junio de 2021. Así pues, el referido convenio colectivo ha seguido vigente en todo aquello que no haya sido impactado por las leyes 66-2014, 3-2017 y 26 2017. El Artículo 8 de la Ley 3-2017 dispuso que una vez terminada la vigencia de esta ley, los sindicatos que al 1ro de julio de 2014 representaban empleados unionados en cada entidad de la Rama Ejecutiva, podrían comenzar la negociación de nuevos convenios incluyendo

cláusulas económicas y no económicas; y las entidades de la Rama Ejecutiva negociarían los mismos conforme a la normativa y derecho aplicable, y considerando primordialmente las realidades de la situación económica y fiscal de la entidad de la Rama Ejecutiva y del Gobierno en general.

En teoría con lo anterior, el 1ro de julio de 2021 un número significativo de servidores públicos permanecerían sin un convenio colectivo por primera vez en 20 años, trayendo consigo un riesgo potencial de verse afectados los servicios esenciales al público. No obstante, en aras de asegurar el funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico y la continuidad de servicios esenciales a la ciudadanía, se aprobó la Ley 9-2021, conocida como “Ley para Garantizar la Negociación Colectiva”, la cual es de aplicabilidad a las instrumentalidades y corporaciones públicas.

El Artículo 4, Sección 4.2. de la Ley 9-2021 dispone en resumen que los convenios colectivos expirados al 30 de junio de 2021 o a la fecha del comienzo de la vigencia de esta Ley o que expiren durante la vigencia de esta, serán extendidos en cuanto a las cláusulas no económicas u otras cláusulas no afectadas por esta Ley. Esto, hasta tanto las partes concluyan la negociación de un nuevo convenio colectivo. Con la aprobación de esta Ley se extendió la vigencia de los convenios colectivos más allá del 30 de junio de 2021, permitiendo de esta forma que los procesos de negociación colectiva se lleven a cabo de forma ordenada.

Se ha informado a esta Junta que a tenor con el ordenamiento legal vigente y ante la necesidad que tiene la Autoridad y la UIA de seguir contando con un convenio colectivo que garantice la paz laboral, los comités negociadores de la AAA y la UIA han llevado a cabo negociaciones conducentes lograr estipular determinados aspectos que regirán las relaciones obrero-patronales entre las partes. Como resultado de las negociaciones se ha desarrollado y suscrito un Acuerdo de Negociación con fecha de 16 de febrero de 2022, mediante el cual en resumen se mantendrán extendidas determinadas cláusulas del convenio colectivo y se han pactado otras condiciones hasta tanto las partes lleven a cabo y concluyan la negociación de un nuevo convenio. Se distribuyó copia del referido Acuerdo de Negociación y se reseñaron los principales componentes del mismo.

Se recomendó a esta Junta de Gobierno ratificar el Acuerdo de Negociación desarrollado y suscrito el 16 de febrero de 2022 por los comités negociadores de la AAA y la UIA. Discutido el tema, la Junta de Gobierno resolvió unánimemente ratificar el referido Acuerdo de Negociación conforme se ha recomendado.

#### Discusión de iniciativa sobre curso de acción relacionado con el proyecto “Rehabilitación de Troncal Sanitaria La Puntilla, Arecibo”

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lugo Rosa. Asistió en la discusión el señor Rodríguez Hernández.

Se informó en resumen que el Directorado de Infraestructura ha determinado que para culminar la rehabilitación de esta troncal sanitaria, no se procederá con el mecanismo de orden de cambio al contrato actual de este proyecto. En cambio, se llevarán a cabo las obras adicionales necesarias mediante un nuevo proyecto “*Design & Build*” que ha sido incorporado en el Programa de Mejoras Capitales en virtud de la Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021. Más en detalle, se explicaron las ventajas y desventajas de cada uno de los escenarios evaluados.

La Junta de Gobierno no objetó la determinación del Directorado de Infraestructura, más solicitó que se mantenga informado periódicamente el desarrollo del nuevo proyecto a ejecutarse. Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el ingeniero López Báez presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. El licenciado Del Río Jiménez acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 12:47 p.m.